

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MAYALDE

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1, 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición pública, queda elevado a definitivo el Acuerdo del Pleno de 5 de diciembre de 2023 de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 por incorporación del remanente de tesorería, según el siguiente detalle:

Concepto	Descripción	Euros
870	Para gastos generales	10.410,00
TOTAL INGRESOS		10.410,00

Alta en aplicación de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
160 619.00	Alcantarillado	2.533,86
161 619.00	Abastecimiento de agua potable	7.876,14
TOTAL GASTOS		10.410,00

Mayalde, 5 de diciembre de 2023.-La Alcaldesa.

